



FACULTAD DE INGENIERÍA

Fecha: 22 de agosto de 2024

Lugar: Línea

Hora: 10:00 horas

INFORME

En seguimiento a la reunión del jueves 22 de abril del presente realizada entre funcionarios de la Facultad de Ingeniería y representantes estudiantiles para atender el punto 3 del Pliego Petitorio del 19 de abril de 2024, relativo a los “camiones que lleva a los alumnos a las prácticas de campo”, el 21 de agosto de 2024 a las 10:00 horas se realizó, una reunión entre funcionarios(as) de la División de Ingeniería de Ciencias de la Tierra, de la División de Ingenierías Civil y Geomática y de la Secretaría Administrativa con objeto de revisar e informar el estatus de los acuerdos establecidos (anexo 1).

Asistentes

- Dra. Ana Paulina Gómora Figueroa (División de Ciencias de la Tierra, DICT, FI)
- M.I. Octavio García Domínguez (División de Ingenierías Civil y Geomática, DICyG, FI)
- Lic. Pablo Bernardo Cervantes Pérez (Secretario Administrativo, FI)

Asuntos:

- Seguimiento a los acuerdos del Punto 3 del pliego petitorio del 19 de abril de 2024 “Camiones que lleva a los alumnos a las prácticas de campo”.

Comentarios:

La secretaría Administrativa informó lo siguiente:

- El proceso de renovación del parque vehicular se encuentra en la etapa de evaluación de las cotizaciones para adquirir 2 camiones para prácticas de campo con capacidad para 37 personas.
- Se realizó una reunión con personal de base (choferes) para reiterar las funciones y medidas de seguridad que se requieren implementar en las salidas a prácticas. Se tiene planeada una segunda reunión, con fecha estimada del martes 27 de agosto del presente.
- Respecto a la implementación de la aplicación para evaluar el servicio de transporte, se mencionó que aún se encuentra en proceso, toda vez que ésta tiene el objetivo de articular otros servicios que permitirán la retroalimentación de todas las carreras que realizan prácticas de campo.

Asistentes

M.I. Octavio García Domínguez

Dra. Ana Paulina Gómora Figueroa

Lic. Pablo Bernardo Cervantes Pérez

ANEXO 1

Minuta de acuerdos

El lunes 22 de abril de 2024, en la biblioteca *Enrique Rivero Borrell* de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, a las 13:46 horas se realizó la primera mesa de trabajo ente funcionarios y representantes estudiantiles con el fin de tratar el **punto 3** del pliego petitorio relacionado con **Camiones que llevan a los alumnos a las prácticas de campo**. En este marco, se establecen los siguientes:

ACUERDOS:

1. Para las acciones que implican temporalidad, se entregará cronograma de actividades en la primera sesión de las mesas de trabajo.

Camiones que llevan a los alumnos a las prácticas de campo

1. Renovar de forma paulatina el parque vehicular para las prácticas escolares.
2. Reforzar el diálogo con trabajadores de base (choferes) sobre las funciones y medidas de seguridad a las cuales deben apegarse. Reforzar las medidas de mantenimiento a las unidades y presentar las bitácoras de mantenimiento.
3. Instrumentar una aplicación para evaluar el servicio de transporte que se articule con otros servicios para retroalimentación de todas las carreras que realicen prácticas de campo.

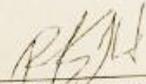
SE APRUEBAN LOS PUNTOS ANTERIORES POR ESTUDIANTES Y REPRESENTANTES.

A las 14:10 horas del 22 de abril de 2024, se dio por concluida el punto uno, una vez leídos los acuerdos establecidos.

Firmas de conformidad

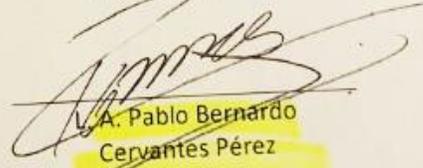
Por la Facultad de Ingeniería


Dr. Leopoldo González González


M. I. Rodrigo Takashi
Sepúlveda Hirose


M. I. Octavio García
Domínguez


Dra. Ana Paulina Gómora
Figueroa


L.A. Pablo Bernardo
Cervantes Pérez

Estudiantes y representantes

[Redacted signatures and names of students and representatives]

Eliminados: Nombres y firmas

Fundamentación: Con fundamento en los artículos 116, primer y segundo párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 41 primer y tercer párrafos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.